



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diecisiete de mayo de dos mil trece**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 854**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 6.052/2013**, de Urbanismo relativo a **contrato menor de obras para la ejecución del proyecto para la colocación de una malla de protección de instalaciones y elementos de interés en casa árabe de Zafra**, cuya actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales de conservación del patrimonio, siendo el objeto de dicha actuación proteger definitivamente todos los elementos de interés arquitectónico e histórico que contiene el edificio, de la agresión permanente de las aves, cuyos excrementos están causando daños irreparables en los mismos, además de la imagen de suciedad que generan.

Por parte de la Dirección Técnica de Obras, se ha propuesto la adjudicación de dicho contrato a la empresa **JULIA RAMOS RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO S.L.**, con CIF **núm. B-18785477**, que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 16 de abril de 2013, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Coordinador General de Urbanismo, Obras y Licencias la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto para la colocación de malla de protección de instalaciones y elementos de interés en casa árabe de Zafra, empresa **JULIA RAMOS RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO S.L.**, con CIF **núm. B-18785477**, que se compromete a realizar la obra por un importe de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS, (3.971,26 €)**, IVA (21%) incluido.

Segundo.- Aprobar el gasto que se propone de **3.971,26 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria nº **0701 15501 60901** “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto 2.013.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **veintiuno de mayo de dos mil trece**.

Vº Bº
EL ALCALDE

